

# ADELANTE,

## PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

En Salamanca.—Un mes 3 rs.—Un trimestre 11 id.—Fuera de sala  
manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

14 DE JULIO DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.  
Inserta anuncios gratis por una vez a los suscritores, las demas  
a los que no lo sean, a precios convencionales.

### HIGIENE PUBLICA.

Terribles epidemias asolan algunas veces las mas numerosas poblaciones. Sus habitantes se aterroran. Los hombres de la ciencia buscan por cuantos medios les sugiere su talento recursos a proposito para disminuir los estragos; pero en vano, la muerte suele burlarse, y los medicamentos mejor dirigidos fallan en sus efectos. Otro tanto sucede con las enfermedades endémicas. Siembran la afliccion en un punto determinado, para de allí estenderse a otros mas lejos. Empero hay una ciencia que aunque impotente para curar, estudia sin embargo reglas seguras para contener y para preservar. La higiene publica, la mensura en su aplicacion, se diferencia de la privada en que esta habla al individuo, aquella a la sociedad. La una se apoya en los conocimientos médicos ya adquiridos; la otra ademas de estos se apoya en la estadística médica, y en la economía política. Prepara las reformas mas conducentes al mejoramiento fisico y moral de las clases, combatiendo la ignorancia y la miseria. Procura conservar la riqueza mas positiva del una nacion, la sanidad publica. Por consiguiente una de las primeras obligaciones de todo buen gobierno, es la principal de ellas, es la de velar por dicha salud por todos cuantos medios esten a su alcance, ningun sacrificio debe por ello parecer costoso.

Las municipalidades a quienes se ha confiado el cuidado de todos los intereses de sus administrados, son las que mas directamente tienen la sagrada obligacion de velar por el cumplimiento de las buenas reglas higienicas, porque aquellos mejor que otra clase de autoridades conocen las necesidades de los pueblos que representan.

Penetrados de esta verdad algunos Ayuntamientos nombran de entre los individuos de su seno una comision de sanidad publica. Otros han hecho mas, tienen inspectores de sanidad pagados del presupuesto municipal. Un médico, un farmacéutico y un veterinario, son los encargados en Zaragoza de dicho ramo hace algunos años, y tanto el municipio como el vecindario aplauden diamante los inmensos beneficios que estos les reporta. Dichos inspectores tienen el cuidado de formar los proyectos de mejoras urbanas; de reconocer el estado de las alcantarillas, depósitos, visitas de inspeccion continua a los mercados públicos para inutilizar los comestibles averiados o mal preparados, las frutas no sazonadas, los dulces colorados con sustancias venenosas; el reconocimiento de las basijas metálicas empleadas en las fondas, cafes etc. el analisis de los vinos, vinagre, leche, pan, chocolate, aguas de inspeccion de destros, cementerios, escuelas, todo bajo el punto de

vista sanitario, conforme al reglamento formado al objeto.

En algunas ciudades de Andalucía los mismos médicos titulares son tambien médicos higienistas, llamándonos no hace mucho tiempo la atencion en Sevilla el celo y asidua con que desempeñaban su cometido, viéndoles continuamente a las horas del mercado público inspeccionar toda clase de alimentos. Todas estas cosas las observamos con satisfaccion; pero tambien recordamos con sentimiento lo atrasado que este ramo de la administracion municipal se halla en nuestra Ciudad.

Empero estamos convencidísimos de los buenos deseos que animan al Ayuntamiento, y que no desdeñará estas ideas procurando el estudio y la ejecucion de una buena higiene que tanta falta hace. De este modo se destruirán algunos focos de infeccion que aqui existen con detrimento de la salud pública y mengua de la civilizacion.

En primer lugar es indispensable velar por la limpieza de todas las calles; no solo de las de los barrios principales, sino las de los separados que es donde se halla la inmundicia, el desaseo. Se llama la atencion de la autoridad municipal por un poco de agua que se vierte en un punto céntrico, y no se impide con todo rigor el que algunas calles se hallen convertidas en inmundos basureros.

Mas para que el arco de las calles pueda hacerse como debe y sea mas duradero, es necesario tengan un buen empedrado. El empedrado opone un obstáculo a la reaccion de la atmosfera y del terreno, sin el presentaria una superficie encharcada que encerraria un basto manantial de emanaciones deletereas; ademas el buen empedrado facilita el curso de las aguas llovedizas, contribuyendo a su lavado y limpieza.

Si la necesidad de cubrir las albercas reconocida por el Ayuntamiento y en lo que debe trabajarse decididamente no puede ser por el pronto ejecutarse, procúrense medios para que no se estanquen demasido tiempo allí las basuras, donde ejercerán seguramente una influencia deleterea.

Las plantaciones de árboles son utilísimas bajo el aspecto higienico en las plazuelas, principalmente en aquellas en que el suelo no es húmedo. Existen algunas, como la de Sto. Tomé, la de la libertad, la del colegio viejo donde convienen perfectamente. Absorben los miasmas y purifican la atmosfera, habiendo algunas plantas que gozan de esta facultad en mas grado que otras, tal es el sauce y el girasol. No hay poblacion algun tanto civilizada en que sus plazas no sean un jardín.

Muchísimas son las mejoras que la cultura reclama todavia en nuestra capital, no olvidándose que, como dice Mr. Levi, la

higiene pública revela las condiciones del progreso social.

L. G. M.

### REVISTA LEGISLATIVA.

La Gaceta del 15 de Junio inserta una Real orden aprobando como libros de testo para la lectura de las escuelas de primera enseñanza, los titulados *La madre de familia*, por Doña Joaquina Garcia y Balmaseda; y *El Consejero de la infancia, ó reglas en religion, moral, urbanidad e higiene*, por D. Francisco Garcés de Marsilla, Baron de Andilla.—Otra declarando comprendidos entre los periódicos a que pueden suscribirse los Maestros de primera enseñanza con cargo al fondo para el material de las escuelas, *El Monitor de la primera enseñanza*, de Barcelona; y *El Preceptor*, que se publica en la Corte, pero sin que pueda abonarse en cuenta mas de una sola suscripcion.

La del 16 contiene una Real orden disponiendo que se provea por concurso, en la forma que previene el art. 208 de la ley de instruccion pública vigente, la cátedra de Retórica y poética, vacante en el Instituto de San Isidro de Madrid.

La del 17 publica una Real orden mandando que no se admitan en las cajas de quintos como sustitutos a individuos licenciados del regimiento infanteria fija de Ceuta si fueron a él destinados en virtud de sentencia de un consejo de guerra o medida gubernativa.—Otra haciendo aclaraciones sobre a que clase de desertores y reos civiles es aplicable el beneficio del indulto concedido por la de 7 de Febrero de 1860.

La del 18 contiene una Real orden disponiendo que se provea por concurso en la forma que previene el artículo 208 de la ley de Instruccion pública vigente, la cátedra de Psicología y Lógica, vacante en el instituto del Noviciado de esta corte.

La del 19 inserta un Real decreto resolviendo mantener la mas estricta neutralidad en la lucha empeñada en los Estados Unidos de América, entre los federales de la Union y los confederados del Sur, y dictando en consecuencia disposiciones a que deben conformar su conducta los súbditos españoles.—Real orden autorizando a D. Bernardo Iglesias, vecino de Madrid, por el término de ocho meses para verificar los estudios de un ferrocarril desde Benavente a Astorga.—Otra disponiendo que se proceda inmediatamente a hacer los estudios de un canal de riego que comprendiendo en su zona regable toda ó la mayor estension posible del terreno que debia fertilizar el canal de navegacion y riego de Tamarite de Litera, sustituya a este.

La del 20 publica un Real decreto disponiendo que desde 15 de Setiembre próximo hasta 15 de Enero de 1862 ambos inclusive, el algodón en rama sin pepita, segun los puntos de que proceda y bandera en que se conduzca, adeudará por quintal, en vez de los actuales, los derechos que marca a continuacion.—Una Real orden disponiendo que desde luego deben hacerse estensivas a la Isla de Santo Domingo las tarifas vigentes en las de Cuba y Puerto-Rico, respecto de lo que debe satisfacerse por porte de correspondencia dirigida desde aquella a la Península y vice-versa,



así como las demás disposiciones que rigen sobre el particular.—Otra autorizando á D. Mariano Ballesteró, á nombre de la compañía de los ferrocarriles de Sevilla á Jerez y de Puerto Real á Cádiz, por el término de ocho meses para verificar los estudios siguientes: 1.º El de un ferrocarril que partiendo de la calle Real de San Fernando y atravesando la línea de Puerto-Real á Cádiz, termine en la margen del río San Pedro, frente á la Carraca. 2.º El de prolongación de este ferrocarril hasta el puerto de la misma ciudad de San Fernando, Y 3.º El del ramal que ha de unir la estación de Cádiz con otra de mercancías que debe establecerse en la bahía de dicha ciudad, con muelle de desembarco en el sitio llamado de los Puntales.

## VARIEDADES.

### —De La Correspondencia:

De los 70 millones de fanegas de terreno que próximamente tiene España, permanecen sin cultivo muy cerca de la mitad, siendo el de la otra defectuoso y mal entendido. Calcúlese la inmensa suma de productos que la mejora en el cultivo, y la roturación de tantos terrenos abandonados pudieran dar á la nación.

—En Burdeos ha muerto un niño envenenado por un juguete (un barco chino) que se le había regalado, y que llevó en diferentes ocasiones á la boca. Un químico de aquella ciudad ha encontrado en la pintura que cubría el juguete, arsenico y verdegris. No echen en olvido esta desgracia los padres de familia y profesores de primera educación.

**Adelantos del siglo.**—Hace pocos días han sido presas en Paris dos lindas y graciosas señoritas, que se dedicaban al robo con canario. Llevaban un canario adiestrado en una jaulita; al pesar por delante de los establecimientos, el canario se metía en estos; las señoritas muy apuradas le perseguían, cogiendo al vuelo lo que podían; el canario se dejaba cojer á una señal de sus graciosas dueñas, y estas se marchaban contentas con la presa y el prisionero. En la habitación de las industriales se ha encontrado una cantidad inmensa de objetos adquiridos con ayuda del canario.

El Boletín oficial del 5 publica una interesante circular relativa á la administración de Pósitos, fijando las reglas que han de observarse en los expedientes que se instruyan con motivo de las deudas fallidas, moratorias y perdones de dichos establecimientos.

—Demetrio el Cínico inaccesible á los estímulos de la codicia, contestó á un agente de Calígula, que en nombre de este Emperador le ofreció doscientos talentos para atraerle: «mucha cantidad es; pero decid á vuestro dueño, que para tentarme, aun no sería bastante su corona». —Dijo también un día á un liberto, envanecido con su fortuna: «Yo seré tan rico como tú, en cansándome de ser honrado.» —Que pocos Demetrios hay en este siglo. —Porino, privado de Alejandro Severo apellidado así por la severa justicia que practicaba con los que, á su lado, abusaban del favor,

tomaba dinero prestando que las gracias se concedían por su mediación. Convencido Alejandro de lo péfido de su conducta, lo mandó atar á un pié derecho y pegar fuego en su circunferencia á una porción de leña verde para que el humo lo sofocara, diciendo al mismo tiempo en alta voz un pregonero: *Al vendedor de humo se le castiga con el humo.*

—El wagon en que hará su viaje por el ferrocarril desde San Chidrian hasta Santander la real familia, es elegantísimo y cómodo: ha sido encargado á Paris por la empresa del ferrocarril del Norte, y ha costado 100.000 francos. Es de zinc charolado, y en la parte exterior ofrece á la vista preciosas molduras y las armas de España en relieve. Consta de dos departamentos, sala y tocador. La sala está vestida de damasco amarillo, sobre el que corren preciosos bordados formando friso. El tocador está colgado de raso francés color de rosa.

—Desde el día 25 de Junio al 1.º de Julio circularon por el ferrocarril de Madrid á Zaragoza 11.102 viajeros; por el de Madrid á Alicante 14.189, y por el de Alcazar á Ciudad-Real, 3.070. La explotación general de la primera via produjo 129.376 rs. 79 céntis; la de la segunda 4.134.385-85, y la de la tercera 73.609-67.

—En la via férrea de Barcelona á Zaragoza, se están colocando rails en el llano de Violada, y se espera que antes de doce dias pasen las locomotoras el puente de Zuera: á pesar de estar la via terminada hasta varias de las estaciones intermedias de Llerida á Zaragoza, se ha resuelto no abrir el camino al público hasta tanto que no pueda hacerse ya con el completo de la línea.

## GACETILLA.

**Sermon perdido.**—Continúan las muestras y las cortinas perjudicando los sombreros, cuando no mas, de los pacíficos ciudadanos. Por lo visto, el Señor Alcalde oyó, como el flover, los blandos recuerdos del gacetillero del ADELANTE.

**Consejos buenos ó que al menos lo parecen.**—Ya que el barrido de la población figura en los ingresos al par que en los gastos del presupuesto municipal, segun nuestras noticias, ¿no parece, sobre conveniente, justo, que se aumente el número de los barrenderos, para que, siquiera una sola vez al año, alguna parte desheredada de la ciudad, que no los ha visto nunca, sienta sus caricias?

Cuando tantos bachés hay en todas las calles y muchas no conocen todavía el enguijarrado, ¿no fuera equitativo distraer alguna parte de los empedradores, de los puntos mas céntricos en que ahora solo se ocupan, para dedicarse esclusivamente á remediar aquellos males?

**Monumentos.**—Juzgando por lo que vemos, parece que la corporación municipal reputa dignos de estima y de que pasen intactos á las generaciones futuras los siguientes:

La tapia del corral de la noria en el campo de San Francisco, los escombros del ex-convento de San Bernardo, y los de los solares de San Aguslin, Cuenca y vecinos, los bolidos antediluvianos de algunas casas, y la basura de algunos barrios, que como á veneranda herencia de nuestros abuelos, todos, menos el imprudente aire, respetan en paz.

Acaso por este laudable espíritu monumental, el Señor Alcalde ha sepultado en el fondo de las calles los asientos de buena piedra y labrados *ad hoc* que en el paseo de las Carmelitas habia, y los ha reemplazado en parte, porque en el todo lo habrá creído innecesario, con unas piedras que no hay otra cosa que ver.

En el Boletín de Primera Enseñanza del distrito Universitario de Salamanca, leemos:

**Atropello.**—En un pueblo del partido de Salamanca, que no necesitamos nobrar, sabemos que el maestro ha sido denostado, insultado y aun amenazado por el Alcalde creyéndole culpable de que se presentara un comisionado de apremio en el lugar á buscar el libramiento del personal y material del primer trimestre de este año, que no se habia devuelto á la Secretaría de la Junta de Instrucción pública. Este hecho escandaloso que ha pasado á la vista del público y en el pueblo á que nos referimos, lo ha sufrido con paciencia el maestro y le hemos aconsejado la resignación, si bien haciendo las diligencias convenientes para ponerlo en conocimiento de quien correspondiese y buscar un medio de que se ponga un correctivo á las arbitrariedades de algunos Alcaldes, y no se ofenda á los maestros de una manera escandalosa tan solo porque la celsa autoridad de provincia procura porque estén pagados con la puntualidad y exactitud prevenida. Nosotros tambien levantamos la voz en obsequio á la clase á que pertenecemos y por quien abogamos para que no quede impune el hecho que denunciamos, y sepa el Señor Alcalde aludido, que su autoridad no se estiende á ofender á un pobre maestro tan solo porque se le apremia para que satisfaga las necesidades de una numerosa familia y cubra las atenciones de la escuela.

**Dice el Diario Español.**—En el trayecto desde Salamanca á Badajoz se están haciendo los estudios para el ferrocarril de Mérida á Sevilla, dabiendo hacerse despues hasta Cáceres; las dificultades que ofrecia el paso del Tajo están vencidas.

**Nueva invencion.**—Con satisfacion insertamos el siguiente suelto tomado de un periódico Norte americano por tratarse de paisano y amigo á quien apreciamos.

«Entré las últimas invenciones de que tenemos noticia, nos parece una de las que están llamadas á ser de mayor utilidad en las Antillas y en casi todos los países hispanoamericano, la de una máquina para desbrozar las hojas de la planta conocida con el nombre de pita (*Agrave americana*) invencion que se debe á don Eduardo Juanes y Patrullo, natural de Salamanca, en España, y residente desde hace seis años en Yucatan. Sabido es que la citada planta abunda mucho en todos los países tropicales, donde se hace consumo de las hebras á que quedan reducidas sus hojas, luego que se las despoja de la parte pulposa en que están



envueltas. Mayor, sin embargo, habría sido ese consumo, si se hubiera inventado anteriormente una máquina para extraer la útil fibra; pero, á lo que tenemos entendido, esto no se había logrado hasta ahora en ninguno de los países donde florece la pita. Por eso dijimos que la invención del señor Patrullo está llamada á ser de suma utilidad, como que puede dar grande importancia á una industria fácil y productiva. Su máquina, que es muy sencilla y limpia perfectamente las fibras de la pita, es aplicable también á toda planta filamentososa, lo cual la hace desde luego doblemente recomendable. El señor Patrullo ha obtenido el correspondiente privilegio de invención en este país, y se propone hacer otro tanto en varios países estrangeros. Aquí comienza ya á conocerse su máquina, —que ha sido muy recomendada por el *Scientific American*, de esta ciudad,—y no dudamos que pronto se la conocerá favorablemente en casi toda la América.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redacción.—ELADIO DELGADO MERCHAN.

**SECCION LITERARIA.**

**EL RIO TORMES.**

Hay algunos rios cuyos nombres van unidos á la historia de las naciones que cruzan ó territorios que bañan; otros son memorables por las grandes distancias que recorren y algunos por las inspiraciones que prestan á los poetas y á los sabios, entre ellos pudiéranse citar: El *Danubio*, como el mayor de Europa, que tiene de corriente 700 leguas y es navegable en muchos puntos. El *Rhin*, de 200 leguas, que surte con sus aguas los lagos de Constanza y Basilea, hace una isla y engruesa dos golfos. El *Pó*, célebre en la antigüedad por la fabulosa caída de Phaëton, nace en los Alpes, baña á Turin, á Ferrara y desagua por cinco bocas en el golfo de Venecia. El *Tiber*, hijo del Apenino, que divide á Roma y forma el puerto de Hostia. Mas nuestro humilde *Tormes*, ese rio cristalino que vemos constantemente y cuyas aguas bebemos ¿tendrá alguna celebridad? vamos, pues, á conocer su origen y su curso y á buscar despues sus consideraciones mas notables.

Tiene su origen este rio en la Fuente del lugar llamado *Tormellas*, cerca de Navarredonda, jurisdicción de Piedrahita, no lejos de las sierras del Barco de Avila. Desde su nacimiento en cinco ó seis leguas afluyen á él tanto regatos, que al llegar á la villa de Alba, es ya considerable. En esta villa tiene un antiguo puente de piedra muy sólido, de 1380 pies de largo, 21 de ancho y 30 de alto. En la guerra de la Independencia volaron dos arcos los ingleses, que despues se han redificado con bastante solidez. Desde aquí corre mansamente hacia esta ciudad. Una legua antes baña los sotos de la Flecha, retiró de Fray Luis de León, en donde compuso la «*Vida del campo*» y otras obras mas serias; todavia se conserva á la orilla del rio la Capilla donde oraba este sabio. En esta ciudad vemos el soberbio puente, cuya mitad es de construcción romana, considerando como una de las antigüedades notables de España. Tiene 500 pasos de largo, 12 de ancho y 26 arcos. A la vista de Salamanca se le une el arroyo *Zurguén*, cuyas yerbas fueron tan estimadas como medicinales en tiempo de los árabes. Sus praderas y las inmensas en el rio han sido cantadas con lira inmortal por los poetas Melendez Valdés, Iglesias de la Casa, Cienfuegos, Jovellanos y Quintana, y han sido el punto de recreo y meditación de mil sabios que se

retiraban á verificar y reflexionar los estudios mas profundos en todas las ciencias. Antes de apartarse de la vista de la ciudad baña las praderas y soto de *Otea*, que han dado motivo al canto de varios poetas y en donde el inmortal Nebrija compuso la primera *Gramática castellana* que hubo, por encargo de la reina católica. En la orilla opuesta, frente á estas praderas, hay un pizarral que llamamos la *peña de Sto. Toribio*, y era el punto á donde se sentaba á estudiar cuando fué colegiar mayor en esta ciudad. Sigue su curso el rio por terreno mas quebrado á la Villa de Ledesma, en donde se pasa por otro suntuoso puente de cinco arcos, bastante elevados, especialmente el del medio. Es de largo 180 pasos y 8 de ancho. En la jurisdicción de esta villa, cerca del pueblo llamado Villarino, entrega sus aguas al Duero despues de haber corrido 26 leguas y recojido catorce rios menores.

Las aguas de este rio son delgadas y limpias, y tienen algunas virtudes medicinales, aunque su uso ha decaído con el tiempo. El Dr. Andres Laguna (el segoviano) médico que fué del emperador Carlos V. y del Papa Julio III, las recomendaba en sus obras para algunas enfermedades, y el célebre cronista Lucio Martineo Siculo, dice que son provechosas para la sarna. Estas virtudes ó alguna otra desusada ya, serian á no dudar, las que aprovechaban en tiempo de los romanos en los baños que habia á media legua de esta ciudad, por cuyos beneficios se llamó *cerro de la salud* el que estaba inmediato, y de aquí tomó el nombre la Hermita que despues se edificó en él y la imagen que hoy se venera en la iglesia de Tejares.

Cria este rio muy buenos peces, pero escasos en el dia porque se persiguen mucho y no se observa la veda.

La proximidad de las sierras del Barco de Avila que cargan mucha nieve y cuyas vertientes en su mayor parte vajan á este rio han hecho sentir grandes avenidas, que en distintas épocas han causado perjuicios en las inmediaciones de la ciudad. Hé aquí las mas grandes de que se conservan noticias.

En 3 de Noviembre de 1256 fué tan impetuosa la corriente, que destruyó un convento de monjas que habia en la *Serna*, llamado Santa Maria de Leon; rompió aquella pradera y abrió el cauce que ahora llamamos el *cañon de Santa Marta*, y arrancó la aceña y pequera que llamaban del *Arco*, situada al principio de la *Aldehuela*; ademas causó daños de consideracion en el arrabal del puente; arruinó el convento que tenían allí los dominicos y dejó resentido el puente por aquella parte.

En 1482 hubo otra avenida de consideracion; pero no causó tantos daños como la anterior, porque varias corporaciones y particulares habian huido del arrabal y sitios bajos; sin embargo, perjudicó la parte del puente que se hallaba resentida, y fué preciso hacerle una grande compostura el año 1499, en la cual gastó el Ayuntamiento dos mil Doblas de oro.

En el año 1500, hubo otra avenida, que se halla bien relacionada en el poema que sobre esta ocurrencia compuso D. Antonio Ximenez, siendo entonces estudiante; es un tomo en cuarto, comentado y anotado por D. Fernando Aguilar, Rector de la Academia de Córdoba.

La mayor de las avenidas que se han conocido fué la que se dice de San Policarpo; de este suceso se han ocupado algunos autores y de un manuscrito inédito que la relaciona se toman las siguientes líneas:

«El año de 1626, fueron tantas las lluvias y aires, que aquellas por sí y estos por las muchas nieves que derrivaron de los montes y sierras, dieron tan grandes fuerzas al Rio *Tormes* que entró en la ciudad por la puerta de San Polo (hoy S. Pablo) y llegó hasta la puerta trasera del convento de S. Estevan. El rio empezó á crecer el 26 de enero á las cinco de la tarde, de tal modo, que á las ocho de la noche por la otra parte del puente se juntó con el arroyo *Zurguén*, y dejó inundadas las casas del arrabal, la parroquia de la Trinidad y el convento de san Lá-

zaro, de agustinos descalzos. Solo las dos iglesias quedaron en pie, llenándose el convento de agua. Los religiosos se salieron y pasaron la noche en el pozo de la nieve, y se hundieron todas las casas del arrabal. En esta parte del rio derribó y dejó inhabitables muchas casas y los conventos de trinitarios descalzos, y Agustinas descalzas, hizo mucho daño á los prenostratenses y á los canonicos de la vega, asoló totalmente el colegio de niñas huérfanas, que estaba junto al convento de san Andrés, al que hizo también daño en la iglesia y cuartos bajos, entró en la parroquia de Santiago, en la de San Lorenzo y Santa cruz, y en el Hospital de Santa Maria la Blanca.

El impetu de la corriente fué á las diez de la noche, por cuya causa cojió de improviso á los vecinos, y así unos por salvar sus haciendas y otros por que no tubieron tiempo para huir se quedaron aislados en las casas, que por no tener fuertes los cimientos, se caian dando sepultura á los habitantes entre tierra y agua. Acudió la justicia y caballeros de la ciudad á favorecer á los atribulados, y se sacaron caballos. La obscuridad de la noche era mucha y se encendieron hogeras en la puerta del rio y demas puntos altos donde habia casas, fueron los muertos mas de cincuenta y muchos mal parados.

En 4 de Diciembre de 1739 hubo otra grande avenida que repasó por la parte del arrabal y se juntó con el *Zurguén*. Se cargó el puente con yerro y piedras, á cuyo trabajo concurrió la mayor parte de la poblacion, sin distincion de personas. No causó desgracias, por que fué caso previsto y efecto de las muchas nieves que hubo en este año.

(Se continuará.)

M. B. L.

**TRADUCCIONES DE ANACREONTE.**

**EL SUEÑO.**

Estaba alegre una noche,

Merced al divino Baco,

En purpurinas alfombras

Dulcemente reclinado,

Y parecíame mirar

Que alternaban en mis brazos

Cien amables doncellitas,

Que en rauda coro bailando

Daban todas á mis pies

Agilidad por encanto:

Y que al verme mis amigos,

Discípulos mas templados

De Lico, reprendían

Con insultos mi descaro.

Empero yo forcejaba

Por nundir mi seco labio

En una megilla fresca

Mas fresca que flor de Mayo;

Al ir á estampar el beso

De repente de mi lado

Todo huyó como fantasma,

Y vi que estaba soñando.

Entonces solo y lloroso

Tan tristemente burlado,

Al sueño rogué volviese

A embriagarme en sus regalos.

J. SANCHEZ RURNO.



# SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

## ALMANAQUE SEMANAL.

JULIO.

- Día 15 Lun. san Enrique emperador y san Camilo de Lellis fundador.
- Día 16 Martí. El Triunfo de la santa Cruz y Nuestra Señora del Cálmen.
- Día 17 Miér. s. Alejo cf. y sta. Generosa m.
- Día 18 Juey. sta. Sinfarosa y sus 7 hijos mrs.; sta. Marina vrg. y mr. y s. Federico ob y mr.
- Día 19 Viér. stas. Justa y Rufina herms., sta. Macrina y san Vicente Paul fr.
- Día 20 Sab. s. Elías pf. y fr. stas. Librada y Margarita vgs. y mártires.
- Día 21 Dom. IX. sta. Práxedes vrg.

## GOBIERNO de la provincia de Salamanca.

La mayoría de los pueblos de esta provincia se hallan en descubierto de la presentación de las respectivas cuentas municipales correspondientes al año pasado de 1860. Con objeto de evitar los perjuicios que podrían originarse á los morosos, he dispuesto recordárles el cumplimiento de este servicio por medio de esta circular, concediendo á los Alcaldes obligados á rendirlas el plazo de un mes; en la inteligencia de que de finalizar este tiempo saldrán comisiones contra los morosos, y no se levantarán hasta conseguir el cumplimiento de esta disposición. Salamanca 9 de Julio de 1861.—Gregorio Pesquera.

### Juzgado de primera instancia de Sequeros.

**D. Ramon Rodriguez Valeiras, Juez de primera instancia de esta villa de Sequeros y su partido,**

Por el presente y segun lo dispuesto en el art. 368 de la ley de Enjuiciamiento civil y término de treinta dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia; se cita, llama y emplaza para que comparezcan en este Juzgado á los que se crean con derecho á la herencia por defuncion intestada de Joaquin Dominguez, natural y vecino que fué de Miranda del Castañar, en este partido, cuya defuncion ocurrió en la noche de dos al tres de Octubre del año último y sin dejar herederos conocidos; apercibidos que de transcurrir dicho plazo sin presentarse les parará el perjuicio de ley por estar así acordado en el expediente de su razon. Dato en Sequeros á cinco de Julio de mil ochocientos sesenta y uno.—Ramon Rodriguez Valeiras.—José Sevillano.

### Administracion de Rentas Estancadas de Alba de Tormes.

En el día 1.º de Agosto próximo, de doce á doce y media de la mañana, se verifica en la Administracion de Alba la subasta de 82 cajones de pino, procedentes del envase de Tabacos, y de 13 del de la Pólvora fina de caza. El tipo de la subasta por cada cajon, á condicion de que se tomen todos, es el de tres rs. uno.

### Administracion de Rentas Estancadas de Peñaranda de Bracamonte.

**D. Carlos Sanchez de la Fuente, Administrador de Rentas Estancadas de esta villa de Peñaranda de Bracamonte y su partido.**

Hago saber: que debiendo procederse á la venta en pública subasta de ciento diez cajones de pino y siete cajas de cedro existentes en el almacén de esta Administracion procedente de envases de tabacos, bajo el tipo de tres rs. cada uno, se manifiesta al público por medio de este anuncio para conocimiento de las personas que quierán interesarse en dicha subasta que tendrá lugar por ante el Escribano numerario de esta villa D. Juan Dieguez y Avila, el veinte y nueve de Julio próximo, de doce á una de su mañana, en el local del almacén de la Sal, donde estarán de manifiesto los espresados cajones advirtiéndose que no se adjudicará definitivamente el remate hasta que la Direccion general del ramo se sirva darle su aprobacion. Peñaranda de Bracamonte á 30 del Junio de 1861.—Carlos Sanchez de la Fuente.

### Administracion de Rentas Estancadas de Vitigudino.

**D. Eduardo del Arco y Elias, Administrador de Rentas Estancadas del partido de Vitigudino.**

Hago saber: que debiendo enagenarse en pública subasta conforme á lo dispuesto por la Direccion general del ramo, los envases de tabacos que existen en esta Administracion consistentes en setenta cajones de pino, se señala para su venta el

## MONTE-PIO UNIVERSAL.

Seguros de cuota y plazo fijos aplicables á la creación de dotes y redencion del servicio militar.

Fianza administrativa 200,000 duros en efectivo metálico.

DIRECTOR GENERAL.—EXCMO. SR. DUQUE DE RIVAS.

Subdirector General.—EXCMO. SR. MARQUÉS DE S. JOSÉ.

SECRETARIO GENERAL.—D. VICENTE MARTINEZ ALONSO.

Esta combinacion que ha establecido el Monte Pio Universal es la mas segura y fácil de comprender, basta decirse que se puede hacer la suscripcion sin que se pierda, aun cuando se muera el socio el capital impuesto.

El Sr. D. Pedro Perez de Llanos Subdirector de esta Provincia, que vive en la calle del Clavel, núm. 7, facilitan prospectos, admiten suscripciones y daran cuantas explicaciones se deseen.

**Mercados.**—Precios que han tenido los artículos de consumo que á continuacion se espresan en el día 11.

Carne de vaca, 1 real 54 cént. libra.—Id. de carnero, 1 real 65 céntimos libra.—Tocino, 2, 84 reales.—Aceite, 70 reales arroba.—Vino, 27 reales cántaro.—Aguardiente, 43 reales cántaro.—Aluvias, 77 rs. fanega.—Miel, 15 reales arroba.—Patatas, 4 rs. arroba.

Id. de los granos en el mercado del jueves último.—Fanega de: Trigo caudal de 1.º, de 39 á 40 rs.—Id. de 2.º, de 36 á 37 rs.—Id. de 3.º, de 35 á 36 rs.—Rubion, de 32 á 33 rs.—Centeno, de 29 á 30 rs.—Cebada, de 32 á 33 rs.—Guisantes y hiervejas de 29 á 30 rs.—Algarrobas de 23 á 24 rs.—Mueles 29 á 33 rs.—Garbanzos de 90 á 100 reales.

Se arriendan dos terceras partes del término redondo de los Escobos, sito en el partido de Sa-

lamanca, compuestas de pasto y labor casas pajares, comederos y paneras con aguas en invierno y verano; sin perjuicio en su dia de arrendar tambien la otra tercera parte. La persona que guste interesarse se presentará en la escribania de D. Hermenegildo Ubeda, plazuela de la Libertad, núm. 7, el dia 31 del presente mes de Julio á las 12 de su mañana, donde se celebrará el remate extrajudicial, bajo el pliego de condiciones, que desde hoy estará de manifiesto.

El acto del remate tendrá efecto ante el Administrador de dicha subalterna y Escribano de esta villa, el dia indicado, de 12 á una de la mañana.

El tipo para la subasta será el de tres rs. cada cajon, no admitiéndose postura que no cubra el espresado.

La entrega de los envases no tendrá efecto hasta que la Direccion general apruebe la subasta y previo el pago de su importe en dicha Administracion.

Las proposiciones deberán hacerse al todo de los envases anunciados.

Vitigudino 4 de Julio de 1861.—Eduardo del Arco y Elias.

### COMISARIA DE GUERRA DE SALAMANCA.

El Comisario de guerra de esta Capital.

Hace saber: Que no habiendo producido efecto la subasta celebrada en 25 del anterior con el fin de contratar el transporte de 165 fusiles empacquetados, con peso total de 29 quintales poco mas ó menos, desde esta Ciudad al taller de recomposicion de armas de Madrid, se convoca á una segunda subasta con dicho objeto, que tendrá lugar en mi despacho, sito en la plazuela de la Fuente (Mamaron) núm. 15, á la una del día 18 del corriente; en cuyo despacho podrán enterarse del pliego de condiciones los que deseen interesarse en el espresado servicio; en inteligencia de que siendo el precio limite marcado el de 6 rs. 50 céntimos por arroba, no se admitirá proposicion alguna que exceda de él. Salamanca 8 de Julio de 1861.—Esteban Estenaga.

## MONTE-PIO UNIVERSAL.

Seguros de cuota y plazo fijos aplicables á la creación de dotes y redencion del servicio militar.

Fianza administrativa 200,000 duros en efectivo metálico.

DIRECTOR GENERAL.—EXCMO. SR. DUQUE DE RIVAS.

Subdirector General.—EXCMO. SR. MARQUÉS DE S. JOSÉ.

SECRETARIO GENERAL.—D. VICENTE MARTINEZ ALONSO.

Esta combinacion que ha establecido el Monte Pio Universal es la mas segura y fácil de comprender, basta decirse que se puede hacer la suscripcion sin que se pierda, aun cuando se muera el socio el capital impuesto.

El Sr. D. Pedro Perez de Llanos Subdirector de esta Provincia, que vive en la calle del Clavel, núm. 7, facilitan prospectos, admiten suscripciones y daran cuantas explicaciones se deseen.

lamanca, compuestas de pasto y labor casas pajares, comederos y paneras con aguas en invierno y verano; sin perjuicio en su dia de arrendar tambien la otra tercera parte. La persona que guste interesarse se presentará en la escribania de D. Hermenegildo Ubeda, plazuela de la Libertad, núm. 7, el dia 31 del presente mes de Julio á las 12 de su mañana, donde se celebrará el remate extrajudicial, bajo el pliego de condiciones, que desde hoy estará de manifiesto.

El acto del remate tendrá efecto ante el Administrador de dicha subalterna y Escribano de esta villa, el dia indicado, de 12 á una de la mañana.

El tipo para la subasta será el de tres rs. cada cajon, no admitiéndose postura que no cubra el espresado.

La entrega de los envases no tendrá efecto hasta que la Direccion general apruebe la subasta y previo el pago de su importe en dicha Administracion. Las proposiciones deberán hacerse al todo de los envases anunciados. Vitigudino 4 de Julio de 1861.—Eduardo del Arco y Elias.

COMISARIA DE GUERRA DE SALAMANCA. El Comisario de guerra de esta Capital. Hace saber: Que no habiendo producido efecto la subasta celebrada en 25 del anterior con el fin de contratar el transporte de 165 fusiles empacquetados, con peso total de 29 quintales poco mas ó menos, desde esta Ciudad al taller de recomposicion de armas de Madrid, se convoca á una segunda subasta con dicho objeto, que tendrá lugar en mi despacho, sito en la plazuela de la Fuente (Mamaron) núm. 15, á la una del día 18 del corriente; en cuyo despacho podrán enterarse del pliego de condiciones los que deseen interesarse en el espresado servicio; en inteligencia de que siendo el precio limite marcado el de 6 rs. 50 céntimos por arroba, no se admitirá proposicion alguna que exceda de él. Salamanca 8 de Julio de 1861.—Esteban Estenaga.